

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución Villa Constitución, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE CEPEDA c/CHIRINO, JOSE A. y/o SUC. s/Apremio, Expte: 265/1992, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-13-179) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 24 de Junio de 2022, a las 10:30 Hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Cepeda Pcia. de Santa Fe; el siguiente bien propiedad de la demandada consistente en: La Totalidad (100%) de un lote situado en la localidad de Cepeda, individualizado como el lote 13 de la manzana Q, ubicado en calle Navarro Sino, compuesto de 10m. de frente al Sud Este, por 50m.de fondo lindando: por el Sud Este con calle Navarro; por el Nord Oeste con el lote 8; con el Sud Oeste con lote 14; y por el Nord Este con el lote 12. Con una superficie total de 500m2. Partida 19-08-00-410364/0000-4. Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del demandado, al T° 8, F° 111, N° 10835, Dpto. Constitución. Registrándose libre de hipotecas, pero si el siguiente Embargo: 1) al T° 128 E, F° 1659, N° 300250, de fecha 24/10/2019 por Pesos 349,20.- por los autos que se ejecuta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos: Desocupado, con base de \$ 500.000, en caso de no haber postores por dicho monto con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, saldrá sin base. El inmueble saldrá a la venta desocupado. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. En autos se encuentran las copias de título de propiedad advirtiéndose que luego de la Subasta, no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos. Fíjense como días de exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la subasta. Todo lo que se publica, a los efectos legales, Villa Constitución, 10 de Junio de 2022. Fdo. Dra. Analía N. Vicente - Secretaria.

\$ 780 479519 Jun. 15 Jun. 21
